ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO DE LEY

DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, PARA DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON AUTISMO DE LA ZONA ATLÁNTICA (APAZA)

MARULIN RAQUEL AZOFEIFA TREJOS
DIPUTADA

EXPEDIENTE N.° 21.831

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
UNIDAD DE PROYECTOS, EXPEDIENTES Y LEYES

NOTA: **A solicitud de la proponente, este Departamento no realizó la revisión de errores formales, materiales e idiomáticos que pueda tener este proyecto de ley.**

PROYECTO DE LEY

DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, PARA DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON AUTISMO DE LA ZONA ATLÁNTICA (APAZA)

Expediente N.° 21.831

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El Trastorno del Espectro Autista (TEA) es un trastorno neurobiológico del desarrollo, que se manifiesta durante los primeros años de vida y que perdurará a lo largo de todo el ciclo vital.

Las áreas fundamentales del autismo son cuatro: dificultades persistentes en la comunicación, en la interacción social, conductas repetitivas e intereses fijos. Es una discapacidad del desarrollo que provoca problemas sociales, comunicacionales y conductuales significativos.

Las destrezas de aprendizaje, pensamiento y resolución de problemas de las personas con TEA pueden variar; hay desde personas con muy altos niveles de capacidad (dotadas, o gifted en inglés) y personas que tienen muchas dificultades, por ende, muchas barreras.
Algunas necesitan mucha ayuda en la vida diaria, mientras que otras necesitan menos. Actualmente, el diagnóstico de TEA incluye muchas características que solían diagnosticarse por separado e incluyen: síndrome de Rett, síndrome de Asperger, trastorno desintegrativo, el trastorno generalizado del desarrollo no especificado y el trastorno autista.

Es importante mencionar que la TEA no discrimina etnias sociales, estatus económico y demás.

En la provincia de Limón solo existe una escuela especializada ubicada en Guácimo, muchos de los niños con éste diagnóstico asisten a las escuelas regulares, donde no se les brindan los apoyos necesarios, generando que las familias incurran en gastos económicos buscando terapias alternativas para poder mejorar la condición de sus hijos.

La gran mayoría de los centros de terapias se encuentran en la gran área metropolitana y sus alrededores, ocasionando problemas de traslado para las personas con discapacidad las cuales se ven afectadas no solamente de manera económica sino también por las alteraciones que presentan las personas con TEA al exponerse al viaje.

Al vivir dicha situación es que madres y padres de personas con TEA de la provincia de Limón, se unieron para luchar por sus hijos y es de esta forma donde surge la idea de crear una Asociación denominada Asociación de Personas con Autismo en la Zona Atlántica (APAZA), con el fin de defender los derechos de la población y buscar apoyos para mejorar la calidad de vida de ellos. Siendo hoy su principal proyecto la creación de un Centro Inclusivo para personas con discapacidad partiendo del enfoque terapéutico recreativo.

La principal fuente de financiamiento de la Asociación consiste en donaciones a través de personas, instituciones, empresa pública y privada, entre otros.

El fin de la Asociación es apoyar a las familias de niños, niñas, jóvenes y adultos con TEA, brindando capacitaciones, talleres y terapias, con el fin de alcanzar una mejor calidad de vida. Finalidad del Proyecto.

El presente proyecto pretende la donación de la finca matrícula 52467-000, por parte de la Municipalidad de Pococí a la Asociación APAZA, para la creación de un Centro Inclusivo para personas con Discapacidad con enfoque Terapéutico Recreativo.

Dicho terreno ha sido utilizado por 50 años vía convenio con la Municipalidad de Pococí, y se encuentra ubicado en el cantón de Pococí, Limón, en Coopevigua 3, urbanización las Palmas calle número 2. Con una extensión de 2.885 metros cuadrados.

En sesión del Consejo Municipal de Pococí, celebrada el día 11 de febrero del 2020, acta N°10, artículo 1, acuerdo 202, dicho órgano da el aval para la donación de dicho inmueble a la Asociación APAZA.

En razón de lo anterior, me permito presentar a consideración los señores Diputados y Diputadas el presente proyecto de ley, que pretende la desafectación del uso público de un inmueble y autorizar a la Municipalidad de Pococí para donar un inmueble de su propiedad a La Asociación De Personas Con Autismo De La Zona Atlántica (APAZA)

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, PARA DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON AUTISMO DE LA ZONA ATLÁNTICA (APAZA)

ARTÍCULO 1- Se desafecta del dominio público y se autoriza a la Municipalidad de Pococí, para donar, a la ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON AUTISMO DE LA ZONA ATLÁNTICA (APAZA), cédula jurídica 3-002-645593, el inmueble de su propiedad, descrito a continuación:

PROVINCIA: LIMON FINCA: 52467 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000 SEGREGACIONES: NO HAY, NATURALEZA: TERRENO PARA LA ASOCIACION DE PERSONAS CON AUTISMO DE LA ZONA ATLANTICA, GUAPILES, SITUADA EN EL DISTRITO 1-GUAPILES CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON, LINDEROS: NORTE: ELISEO BARRANTES ESPINOZA, SUR: CALLE, ESTE: ARCADIO ZUÑIGA, OESTE: ALEXIS VARGAS VARGAS, MIDE: DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CON OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, PLANO: L-0896799-1990.

ARTÍCULO 2- Dicho inmueble será utilizado como instalaciones administrativas y académicas de la citada Asociación, podrán ejecutar las obras de infraestructura, transformación, ornato y forestación que considere necesarias de construcción, para el buen funcionamiento de la misma.

Rige a partir de su publicación.

Marulin Raquel Azofeifa Trejos
Diputada

16 de marzo de 2020.

NOTAS: Este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Especial de la provincia de Limón, encargada de analizar, investigar, estudiar, dictaminar y valorar las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, agrícola, turística, laboral y cultural de dicha provincia, Expediente Legislativo N.° 20.935.

El Departamento de Servicios Parlamentarios ajustó el texto de este proyecto a los requerimientos de estructura.